Guayaquil, Mayo 27 de 1996

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE ARAFURA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía. ARAFURA S.A. cumplían presentar el informe correspondiente al Ejercicio Económico de 1995.

1.- Referente al Administrador ha cumplido con las obligaciones legales,estatutarias,así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2.- El Administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3.- La correspondencia, actas, libros talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes de Contabilidad todo esta de acuerdo a las disposiciones legales.
4.- Se ha cumplido con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías.
5.- Dada la actividad de la Cía. por no tener actividad Económica no hace falta mayor control interno.
6.- Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los libros de Contabilidad.
7.- La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8.- Dentro del análisis comparativo de los años 94/95 la mayoría de los índices financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior solamente se detecta la perdida del Ejercicio Económico de 1995; ha sido absorbida con la Cta.Reserva por Revalorización del Patrimonio,Se ha realizado la respectiva Corrección Monetaria.
9.- En General , considero que se ha cumplido con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias encontrándose todo en orden.

Atentamente;

ARQ.JORGE DIAB SAFADI
COMISARIO

31 MAYO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE